



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA MUNICIPAL EJERCICIO 2015

Municipio de Bacoachi

30 de agosto 2016



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2015 Municipio de Bacoachi

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Estado de Situación Financiera
- 1.2. Estado de Actividades
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

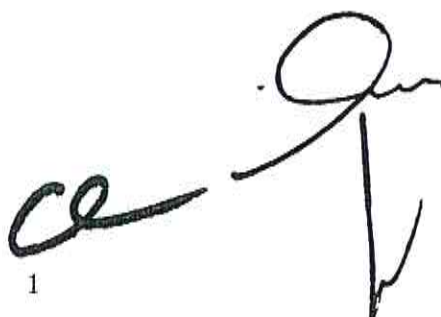
V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2012, 2013 Y 2014

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Bacoachi.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Bacoachi.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2015 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en nueve apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2015 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados, la Evaluación Global del Desempeño Municipal. Finalmente, como último apartado y en base a las Salvedades, las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2015 del Municipio de Bacoachi, Sonora.**

if

6

ce

3

Municipio de Bacoachi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2015
(Cifras en Pesos)

ACTIVO CIRCULANTE

Efectivo	\$21,174
Bancos/Tesorería	1,626,504
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantías y/o Administración	6,738
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,838,871

TOTAL CIRCULANTE **\$3,493,287**

NO CIRCULANTE

Terrenos	1,575,797
Edificios no Habitacionales	66,690
Mobiliario y Equipo de Administración	413,634
Vehículos y Equipo de Transporte	1,169,490
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	672,474
Otros Activos Diferidos	182,663

TOTAL NO CIRCULANTE **\$4,080,748**

SUMA ACTIVO **\$7,574,035**

PASIVO CIRCULANTE (Nota 1)

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$144,789
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	144,125
Fondos en Administración a Corto Plazo	1,011,575

TOTAL CIRCULANTE **\$1,300,489**

TOTAL PASIVO **\$1,300,489**

HACIENDA PÚBL./PATRIM.

Aportaciones	3,898,085
Resultados de Ejercicios Anteriores	1,388,291
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	987,170

TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$6,273,546**

SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM. **\$7,574,035**

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

1,715,977 Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

1,715,977

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$1,300,489, está integrado por Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo por \$144,789, el cual corresponde a varias Retenciones y Contribuciones por Pagar por \$144,399 y otras subcuentas por \$390; por Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$144,125, el cual está conformado por \$(38,538) correspondiente a la Sub Agencia Fiscal y por \$182,663 del saldo de Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibido en diciembre de 2015 y por Fondos en Administración a Corto Plazo por \$1,011,575, de los cuales \$172,877 corresponden al Ramo 23 Programas Regionales 2014 y \$838,698 por diversos Fondos Ajenos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2015

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$425,132
Derechos	43,597
Productos	110,035
Aprovechamientos	164,490
Participaciones y Aportaciones	9,303,145
Ingresos Derivados de Financiamiento	187,248
Total de Ingresos	\$10,233,647
Egresos	
Servicios Personales	\$4,551,854
Materiales y Suministros	987,327
Servicios Generales	1,896,055
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	967,998
Inversión Pública	537,499
Deuda Pública	305,744
Total de Egresos	\$9,246,477
AHORRO	\$987,170

Nota: El ahorro que presenta el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, por \$987,170, se debió a que se ejercieron gastos menores a los ingresos captados. Los recursos derivados de dicho ahorro se ven reflejados en el aumento de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por préstamos otorgados, así mismo dichos recursos se destinaron al pago de pasivos disminuyendo el saldo de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y Fondos en Administración a Corto Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Cambios en la Situación Financiera.

[Firmas manuscritas]



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Bacoachi, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 2.69 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$2.69 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 17.17% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 17 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un ahorro de 9.65% en su ejercicio fiscal 2015, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 90 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 10 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

if

6/

Gu X b ce h d m



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$236,802, que representa el 2%, reflejándose en los capítulos de Impuestos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones e Ingresos Derivados de Financiamiento, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Capítulo	Presupuesto (a)	Devengado (b)	Recibido (c)	Variación (c - a)		Excedentes
				Importe	%	
Impuestos	\$311,513	425,132	425,132	113,619	36	116,993
Derechos	111,268	43,597	43,597	(67,671)	(61)	24,654
Productos	227,962	110,035	110,035	(117,927)	(52)	0
Aprovechamientos	94,478	164,490	164,490	70,012	74	83,812
Participaciones y Aportaciones	9,251,624	9,303,145	9,303,145	51,521	1	110,589
Ingresos Ordinarios 100%	9,996,845	10,046,399	10,046,399	49,554	1	336,048
Ingresos Derivados de Financiamiento 0%	0	0	187,248	187,248	100	187,248
Total Ingresos	\$9,996,845	10,233,647	10,233,647	236,802	2	523,296

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 52, Sección X, de fecha 29 de Diciembre de 2014.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo la captación fue mayor por \$113,619, que representa el 36% de su presupuesto, reflejándose en Impuesto Predial, con una variación de 31%, debido a la buena respuesta por parte de la ciudadanía de realizar dicho pago; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 98%, se debió a que los deudores se pusieron al corriente con sus lotes por el término de la administración.

• **Derechos.** En este rubro el ingreso fue menor a lo presupuestado por \$67,671, lo que representa el 61%, reflejándose principalmente en Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido a que la Comisión Federal de Electricidad no ha terminado de realizar el censo de usuarios para proceder a firmar el convenio correspondiente; y en Desarrollo Urbano, con una variación de 97%, se debió a que se recibieron menos solicitudes por estos servicios.



• **Productos.** La captación de este renglón fue menor a lo presupuestado por \$117,927, lo que representa el 52%, reflejándose principalmente en Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 84%, debido a que fueron pocas las solicitudes del arrendamiento de la maquinaria por parte de los habitantes del municipio; y en Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación de 40%, se debió a que por el cambio de administración, fueron pocos los terrenos que se vendieron.

• **Aprovechamientos.** Este capítulo presenta una captación superior por \$70,012, que representa el 74% de su presupuesto, reflejándose en Donativos, con una variación de \$80,000, debido a que en este ejercicio se recibieron donativos de una empresa cervecera que coadyuvó con los ingresos propios del Ayuntamiento; y en Aprovechamientos Diversos, con una variación de \$3,812, debido a la concesión de las fiestas del mes de septiembre por parte de un grupo de promotores, se obtuvo mayor captación.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón se recibieron ingresos superiores al presupuesto por \$51,521, que representa el 1%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 1%; Participación de Premios y Loterías, con una variación de 100% y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, con una variación de 2%.

• **Ingresos Derivados de Financiamiento.**

En este capítulo se registraron ingresos por \$187,248, correspondiente a un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldos, recibidos en el mes de diciembre de 2015.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2015, el 7.26% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$478.28 en promedio por cada habitante durante el año 2015 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$3.36 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 50.74% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 51 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.89 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Bacoachi sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

af

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, presenta un gasto inferior a su presupuesto por \$750,368, equivalente al 8%, reflejándose en Servicios Personales, Servicios Generales, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles e Inversión Pública, como se muestra a continuación:

Capítulo	Presupuesto (a)	Comprometido (b)	Devengado (c)	Ejercido (d)	Pagado (e)	Variación (a - c)	
						Importe	%
Servicios Personales	\$4,774,041	4,551,854	4,551,854	4,551,854	4,551,854	222,187	5
Materiales y Suministros	869,880	987,327	987,327	987,327	987,327	(117,447)	(14)
Servicios Generales	1,947,352	1,896,055	1,896,055	1,896,055	1,896,055	51,297	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	960,408	879,635	879,635	879,635	879,635	80,773	8
Gasto Corriente 90%	8,551,681	8,314,871	8,314,871	8,314,871	8,314,871	236,810	3
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	95,388	88,363	88,363	88,363	88,363	7,025	7
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	28,000	0	0	0	0	28,000	100
Inversión Pública	1,020,616	537,499	537,499	537,499	537,499	483,117	47
Gasto de Inversión 7%	1,144,004	625,862	625,862	625,862	625,862	518,142	45
Deuda Pública 3%	301,160	305,744	305,744	305,744	305,744	(4,584)	(2)
Total de Egresos	\$9,996,845	9,246,477	9,246,477	9,246,477	9,246,477	750,368	8

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado sin número, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2014.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$9,246,477; es decir se observó una variación del 8% inferior en relación con el presupuesto de \$9,996,845, lo que representa \$750,368 menos.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se presenta una variación inferior por \$222,187, que representa el 5% de su presupuesto, reflejándose principalmente en Sueldos, con una variación de 3%, Estímulos al Personal de Confianza, con una variación de 14% y Estímulos al Personal, con una variación de 15%, debido a que al final del ejercicio, el Ayuntamiento no contaba con el Director de Obras Públicas, quedando sin ejercer el importe de ese sueldo.

• **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta una variación de \$117,447, que representa el 14% mayor a su presupuesto, reflejándose principalmente en Material de Limpieza, con una variación de 84%, debido a las adecuaciones que se realizaron al edificio del Ayuntamiento requirió de mayor limpieza; en Productos Alimenticios para el Personal en las Instalaciones, con una variación de 119%, se debió al incremento del tiempo extra que elaboró el personal de la mayoría de las Dependencias; y en Combustibles, con una variación de 17%, se debió al incremento del costo del mismo.



• **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$967,998, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$879,635, por apoyos otorgados al DIF Municipal, comité del camión escolar, Centro de Salud, para pago de sueldos, apoyo a niños discapacitados, programas sociales, becas otorgadas a niños de este Municipio, apoyo al fomento deportivo, apoyo a Legado Tato, Kinder de Bacoachi, educadora de CONAFE, encargado del ISEA, encargado del CECYTES, conserje de la telesecundaria, despensas, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$88,363 aplicados al Programa de Desayunos Escolares.

• **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$537,499, los cuales fueron destinados a la realización de 11 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

• **Deuda Pública.**

En este renglón se ejercieron recursos por \$305,744, por pago de amortizaciones correspondientes al Anticipo de Participaciones para pago de aguinaldos recibidos en diciembre del 2014.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 4.18% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 4 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$127,921 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 4.80% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 5 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$285.58 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Bacoachi recaudó \$743,254 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 59.71% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 60 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.86 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

La inversión en obras públicas es de gran relevancia debido a que tiene un efecto multiplicador sobre el empleo, el consumo, el ingreso y en todo el conjunto de la economía municipal. En tal sentido, se sugiere incrementar la política de inversión en el Presupuesto de Egresos del Municipio, racionalizando sus recursos y priorizando la realización de obras públicas, con la finalidad de atender los problemas y demandas ciudadanas y de los sectores productivos de la comunidad.



2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF), se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$1,426,162, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) los ingresos fueron de \$456,448, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$309,336, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$122, que representa el 1%, dando un total de \$309,458. El egreso de \$309,458 reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$456,448, determinándose una diferencia por \$146,990, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria 159394028 de BBVA Bancomer, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF), el 100% fueron aplicados en la ejecución de 4 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio en agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de vivienda.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), recibió recursos por \$877,145, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$787,912, que representa el 99% y Gastos Financieros por \$3,692, representando el 1%, dando un total de \$791,604. El egreso de \$791,604, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$877,145, determinándose una diferencia por \$85,541, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta bancaria número 159392432 de BBVA Bancomer, S.A.

• **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99% en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- **Deuda Pública.** En relación a Deuda Pública, el Ayuntamiento ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente, el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** En relación a Otros, el Ayuntamiento ejerció el 1% en comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FISM DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

• **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN DF (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN DF en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN DF sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

f

6/

Gu

ce

h

h

m



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Bacoachi no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2015, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de las metas de operación programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad principalmente en los sectores de Seguridad Pública, Desarrollo Social, Obras y Servicios Públicos, Salud, Educación, Deporte, Economía, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 101% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.14% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:
Menor a 80%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.43 como puntaje promedio en este apartado.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2015, presentada por el **Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2015, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó que existe un remanente de \$95,258, correspondiente al Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.
- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1112: Bancos y se observó un remanente por \$217,867, del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015, del cual no se realizó el registro del compromiso de pago o no fue reintegrado a la Tesorería de la Federación.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un saldo de \$32,014 correspondiente a la Ex Tesorera Municipal, la cual ya no labora en el Sujeto de Fiscalización, sin que a la fecha de la revisión del 3 de junio de 2016, se hayan realizado los trámites administrativos o jurídicos necesarios para su recuperación.



Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2111: Servicios Personal Por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$17,478 por concepto de pago de honorarios, realizadas al mes de diciembre de 2015.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 de la cuenta 2111: Servicios Personal Por Pagar a Corto Plazo y se observó un importe de \$126,921 debido a que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente las retenciones efectuadas a proveedores y contratistas de proyectos y obras públicas realizadas durante el ejercicio 2015.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Al 31 de diciembre de 2015 en la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo, se observó que la subcuenta 2119-1-01 denominada Sub-Agencia Fiscal, presenta un saldo negativo por \$38,538.

Fondos en Administración a Corto Plazo

- 1.7 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62130-01/NC2-335-A: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles, en la Localidad de Bacoachi, contratada con el C. Luis Enrique Peña Rodríguez por un importe de \$12,763,087, de los cuales se ha ejercido en 2014 una cantidad de \$5,702,021 y en 2015 de \$7,079,718, con un importe total ejercido de \$12,781,739, haciendo una diferencia de \$18,652, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, convenio adicional por aumento del monto original contratado, acta de entrega recepción y finiquito.
- 1.8 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en el servicio de la obra pública 62130-01/NC2-335-B: Supervisión Externa y Control de Calidad para las Obras: Pavimentación con Concreto Hidráulico de Varias Calles, en la Localidad de Bacoachi, contratada con el C. Gerardo de la Peña Blanco por un importe de \$216,676, de los cuales se ejerció en 2014 un monto de \$59,399 y en 2015 de \$143,854, haciendo un total ejercido de \$203,253, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$13,423, con recursos del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para los Programas Regionales 2014 (Convenio 2,164.3 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, garantía de cumplimiento, garantía de anticipo, estimaciones, números generadores, archivo fotográfico, bitácora electrónica de obra, reportes de control de calidad, garantía de vicios ocultos, acta de entrega recepción y finiquito. Cabe mencionar que al no presentar la documentación observada no se acreditó el avance físico de esta obra.
- 1.9 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62130-02/C-00088/0055: Pavimentación con Concreto Hidráulico de las Calles Gallego, Pablo Sidar, Club de Leones y El Bulevar Reforma, en la Localidad de Bacoachi, contratada con Control de Proyectos y Construcción S.A. de C.V., por un importe de \$7,992,000, de los cuales se ha ejercido un monto de \$7,908,284, quedando un importe pendiente por ejercer de \$83,716, realizada y



concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de planos, especificaciones, programa de ejecución, análisis de precios unitarios y bitácora electrónica de obra.

- 1.10 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 62130-02/C-00088/0056: Proyecto de Construcción de una Unidad de Bebedero-Baños en Espacio Público, de la Localidad de Bacoachi, contratado con Pavimentos y Edificaciones de Sonora, S.A. de C.V., por un importe de \$349,650, de los cuales se ha ejercido un monto de \$262,496, quedando pendiente por ejercer un saldo de \$87,154, realizada y concluida con recursos Federales del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas de Inversión (Convenio 2,639 MDP), se presentó el expediente técnico incompleto debido a que carece de bitácora electrónica de obra y dictamen del técnico responsable de obra por el convenio adicional. Además, no se cumplió con los requisitos mínimos establecidos para la realización del contrato de obra.

Observaciones Generales

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización implantó 14 de los 44 acuerdos aplicables para el 2015 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 30.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se encuentran registrados en Cuentas de Orden los vehículos e inmuebles recibidos en calidad de comodato sin cuantificar su valor de parte del Gobierno del Estado.

Estado de Ingresos y Egresos

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$937,029.
- 1.14 Al 31 de diciembre de 2015 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$284,371 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2015.
- 1.15 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre 2015, se determinó que en 4 obras públicas por un importe ejercido de \$120,832, realizadas con Recursos Propios, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras; a continuación se detallan las obras observadas: 61403-01: Complemento de Apoyo a la Junta de Caminos del Estado de Sonora para la Rehabilitación de la Carretera Cananea – Bacoachi; 61403-02: Aportación para la Rehabilitación de las Calles Pablo Sidar, Reforma Gallego y Club de Leones en la Localidad de Bacoachi; 61403-04: Rehabilitación de Alumbrado Público en la Localidad de Bacoachi y 61408-01: Rehabilitación de Bomba de Agua Potable en la Localidad de Unámichi.



Recursos Humanos

- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2015 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, efectuando un análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$94,500.

Objetivos y Metas

- 1.17 Se procedió a fiscalizar la información al 31 de diciembre de 2015 y se observó que en las dependencias de: Sindicatura, Presidencia Municipal, Secretaría del Ayuntamiento y Dirección de Servicios Públicos Municipales, de una muestra de 140 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 136 incumpliendo con 4 consistentes en: Mantenimiento de parque vehicular, maquinaria y equipo, en general todos los bienes muebles del Municipio (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM DF)

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en 3 obras públicas por un importe ejercido de \$208,824, realizadas con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras; a continuación se detallan las obras observadas: 61408-02: Rehabilitación de Bomba de Agua Potable de Pozo; 61408-03: Aportación Para la Introducción Línea de Drenaje Base de Tubería de PVC de 8" en la Colonia Cementerio Viejo y 62411-03: Electrificación en la Avenida León M. Tapia y José María Morelos en la Localidad de Bacoachi.
- 1.19 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2015, se determinó que en la obra pública 61403-06: Apoyo a Viviendas, en el Municipio de Bacoachi, por un importe ejercido de \$114,133, de los cuales \$100,513 son recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y \$13,620 son recursos Propios, no se acreditó evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiadas. Además, no se presentó el expediente técnico, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de esta obra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR INTERMUNICIPAL PARA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL RÍO SONORA

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2015 y se observó que el Sujeto de Fiscalización viene operando como un Organismo Paramunicipal captando ingresos de enero a diciembre por \$197,745, aún cuando existe decreto de creación como Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Río Sonora,

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	16	\$9,475,282
No Cuantificadas	4	0
	<u>20</u>	<u>\$9,475,282</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$9,475,282. Esto representa el 102.47% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2015, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.53 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 102 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2015, nos permitimos presentar un resumen que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

23

Municipio de Bacoachi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Año	Observaciones por Solventar
2012	26
2013	16
2014	22

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2012, 2013 y 2014.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2015".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.89	20%	1.18
Evaluación al ejercicio del gasto	5.86	20%	1.17
Evaluación a la administración de fondos	10.00	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	9.43	10%	0.94
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.53	20%	0.71
PROPUESTA DE CALIFICACIÓN			7.00



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Bancos

Remanente correspondiente al Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Programas Regionales 2014, que no fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

\$95,258

Remanente del Ramo 23: Provisiones Salariales y Económicas para Contingencias Económicas 2015.

217,867

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.1 y 1.2 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2015 del **Municipio de Bacoachi, Sonora.**

IX. CONCLUSIONES Y COMENTARIOS

Hemos revisado la Cuenta Pública del Ejercicio 2015 de la Administración Municipal de Bacoachi, Sonora, de conformidad con los Artículos 64, Fracción XXV, 67, Incisos B) C) y D), 136, Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 1 Fracción I, 3º Fracción VI, 7, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; la cual fue preparada y enviada por el Ayuntamiento de Bacoachi, Sonora, misma que se integra por diversa documentación e información enunciada en los Apartados I, II, III, IV y VI del presente Informe. La citada documentación e información es responsabilidad de la Administración Municipal. Nuestra atribución consiste en entregar por conducto de la Comisión de Vigilancia del ISAF al Congreso, en los términos del Artículo 67, Inciso E) de la Constitución Política del Estado de Sonora, el Informe del Resultado de la Revisión de las Cuentas Públicas Municipales.

Nuestra revisión fue realizada conforme a lo previsto por las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), las cuales son aplicables en México para las auditorías que iniciaron a partir del 1º de enero de 2013, mismas que exigen se cumpla con los requerimientos de ética, así como, se planee y ejecute la auditoría. Además, se tomó en consideración los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se menciona en el Apartado VII de éste Informe.

Con base en la revisión realizada a la Administración Municipal de Bacoachi, Sonora, excepto por las observaciones relevantes señaladas en el Apartado V, así como, el resto de las obligaciones contenidas en el Informe de Fiscalización y por los efectos de las Salvedades señaladas en los apartados VI y VIII en su caso, del presente informe, en las cuales se manifiesta el incumplimiento de las disposiciones aplicables al 31 de diciembre de 2015, consideramos que la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, del Municipio de Bacoachi, Sonora, ha sido preparada de conformidad con los ordenamientos legales y Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los resultados de la gestión financiera, de las finanzas públicas y del cumplimiento de metas.

Municipio de Bacoachi, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Lo anteriormente expuesto, no exime de responsabilidad a los servidores públicos de la Administración Municipal de Bacoachi, Sonora, y de todo aquel sujeto que en el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, incluida cualesquier otra oficina de cualquier naturaleza que de cualquier modo dependa o forme parte de la Administración Municipal de Bacoachi, Sonora, respecto de las deficiencias e irregularidades independientemente de las aquí señaladas en que puedan haber incurrido, al igual que del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el Apartado Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores y las contenidas en los informes de fiscalización que fueron notificados oportunamente al sujeto fiscalizado, por éste Órgano de Fiscalización Superior.



Hermosillo, Sonora, a 30 de agosto de 2016.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA

if

[Seis firmas manuscritas]